



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y IVEVE.

en Jhor. Anuituor por la facultades solo para completar, la cantidad conyugada de mill y setenta y cinco maravedis de nuevo nuevamente suenda, que el dho libramiento para el Expressado efecto de los dchos de tres mill de r. se repache sobre los producidos del Impuesto de ocho r. por arrova de r. y Contra su depositario quien los de y enta que al Causa de los Comib. de la correspondencia para la remision al dho. de r. en dha Villa de Corte de Madrid, y demas Personales que tenen por Comben

Dn. Juan Bermudez

*[Handwritten signatures]*  
Antonio Antuenou  
Juanisco de...  
Coneva

En la villa de... de Castilla... y sala capitular de ella en siete dias del mes de Julio año de mill setecientos y cinquenta y nueve, se juntaron a la villa de... de... Bermudez de...  
C

